

Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.

MEMORANDUM

28 de Marzo del 2005

Para: Gerentes de Tienda
De: Gisela Campa
CPP: Miguel Quijano, Daniel Camarena, Luis Gómez, Supervisores de Ventas
ASUNTO: **Prohibida la venta de licores y cigarros a menores de edad**

Compañeros,

Por este medio **SE LES RECUERDA QUE ESTA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CIGARROS A MENORES DE EDAD**, por lo que se les pide se respete esta disposición al pie de la letra. En caso de considerar necesario verificar la edad de aquellos clientes que no aparenten tener mas de 18 años, favor de solicitarles que muestren una Identificación Oficial con fotografía.

Sin mas por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda al respecto,

Atentamente:

Gisela Campa P.
Departamento de Operaciones y Ventas
Tel. 686-22-00 Ext. 2245